

CASO CLÍNICO N° 6

Seleccione la respuesta correcta según el caso. **FIGURAS AL FINAL DEL DOCUMENTO.**

5.1 Usted estudia a un varón de 70 años de edad que se queja de debilidad muscular. Su apariencia es notable por exantema periorbitario heliotropo, con edema y eritema de la parte superior del tórax, en cuello y cara (fig. 3-1). ¿Qué es lo más probable que halle en la exploración?

- A. Debilidad muscular proximal
- B. Debilidad muscular distal
- C. Marcha atáxica
- D. Reflejos tendinosos profundos
- E. Pequeñas articulaciones inflamadas

6.2 ¿Cuál de los siguientes es su diagnóstico presuntivo?

- A. Polimiositis
- B. Dermatomiositis
- C. Degeneración espinocerebelosa
- D. Vasculitis
- E. Artritis reumatoide

6.3 ¿Cuál de los siguientes indicadores sanguíneos es probable que esté elevado?

- A. Creatinina en suero
- B. Potasio en suero
- C. Sodio en suero
- D. Factor reumatoide
- E. Creatinfosfocinasa

6.4 Usted hace el diagnóstico del síndrome de Marfan en un varón muy alto de 22 años de edad, con extremidades delgadas y largas. ¿Qué otro hallazgo se relaciona con esta enfermedad?

- A. Antecedentes familiares en 100%
- B. Subluxación del cristalino hacia arriba
- C. Retraso mental
- D. Erupción malar
- E. Incremento en la longitud del tronco en comparación con las extremidades.

6.5 La causa principal de morbilidad y mortalidad en pacientes con síndrome de Marfan es cardíaca. ¿Cuál de las siguientes es una complicación frecuente?

- A. Estenosis pulmonar
- B. Comunicación interventricular (CIV)
- C. Hipertensión pulmonar
- D. Dilatación de la raíz aórtica
- E. Arteriopatía coronaria (AC)

6.6 ¿Cuál es la mejor manera para vigilar estos pacientes respecto de los cambios cardiovasculares?

- A. Electrocardiograma (ECG)
- B. Radiografía de tórax
- C. Angiografía
- D. Pruebas de función pulmonar
- E. Eco cardiografía

TAREA N°6

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS MEDICOS PASANTES DEL SERVICIO SOCIAL 2017-2018 ESTÉN AL CORRIENTE CON LAS 6 TAREAS ASIGNADAS DURANTE EL AÑO DE SERVICIO SOCIAL **LA PLATAFORMA ESTARÁ ABIERTA HASTA EL DÍA 15 DE JULIO 2018 ALAS 23:55HRS** DESPUÉS DE ESA FECHA **NO SE ACEPTARAN TAREAS EXTEMPORÁNEAS SIN EXCEPCIÓN**. LE RECORDAMOS QUE LA REALIZACIÓN DE TAREAS ES DE MANERA OBLIGATORIA Y REPRESENTA UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.

NOTA: LAS TAREAS INCLUYENDO LAS RESPUESTA DEL CASO CLÍNICO DEBERÁN SER ENTREGADAS EN ELECTRÓNICO FORMATO PDF CON LOS DATOS GENERALES DEL ALUMNO. (NOMBRE Y MATRICULA). RECOMENDAMOS GUARDAR UN PORTAFOLIO DE TAREAS ELECTRÓNICO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LE RECORDAMOS QUE LA REALIZACIÓN DE TAREAS ES DE CARÁCTER **OBLIGATORIO**. EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA ES **REQUISITO INDISPENSABLE** PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL.

FIGURAS DE CASOS

FIG 3-1

